



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 05.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 89/2007 presentada en fecha 29/01/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 790.000.000**
 - 520 Construcciones.....** **Gs. 790.000.000**
 - 521 Construcciones de Obras de Uso Público.-----
 - Proyecto de Desarrollo Urbano, Infraestructura Vial y otros**
 - Saldo Presupuestario disponible que es transferido a otro O.G. para su mejor utilización

- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 790.000.000**
 - 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.** **Gs. 790.000.000**
 - 532 Maquinarias y Equipos Agropecuarios** **Gs. 705.000.000**
 - Gs. 250.000.000:** Suma Presupuestada para la adquisición de 20 desmalezadoras con sus equipos de Kits de limpieza (rastrillo para jardín, palas planas, palas anchas, limas, machetes, horquillas, carretillas) con sus correspondientes repuestos, accesorios menores y artículos de plásticos que serán utilizados para la recolección de residuos vegetales (bolsas), además del equipo protector para la utilización de los mismos, (guantes, botas, chalecos máscara para fumigadores) que serán utilizados durante la Campaña de Lucha Contra el el mosquito transmisor del Dengue.-----
 - Gs. 80.000.000:** Suma presupuestada para la adquisición de 10 kits de equipos fumigadores SR420 (motofumigador) con sus respectivos insecticidas (CIPERMETRINA) que será empleado en la pulverización en los distintos barrios del distrito de Encarnación durante la Campaña de Lucha contra el mosquito transmisor del Dengue.-----
 - Gs. 175.000.000:** Suma presupuestada para la adquisición de tres termonebulizador que será empleado para la pulverización de áreas mayores durante la Campaña de Lucha contra el mosquito transmisor del Dengue en los distintos barrios del distritos de Encarnación.-----
 - Gs. 200.000.000:** Suma presupuestada para la adquisición de un tractor con desmalezador que será utilizado para el corte de la gramilla en los predios baldíos que existen dentro del Distrito de Encarnación durante la Campaña de Lucha contra el dengue.- -----
 - 537 Equipos de Transporte.-----** **Gs. 85.000.000**
 - Suma presupuestada para la adquisición de una camioneta que tendrá a su cargo el traslado del termonebulizador que hará su recorrido en los distintos barrios del Distrito de Encarnación durante la Campaña de Lucha contra el Dengue.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 09/2007 expresa: “Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 89/2007, teniendo en cuenta la urgencia del caso, para la implementación de la Campaña Distrital de lucha contra el Dengue, y por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFERASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2007, la suma de **Gs. 790.000.000(Setecientos noventa millones de guaraníes).**-----
Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 05/2007.-

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	790.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	790.000.000
	520				CONSTRUCCIONES	790.000.000
		521	30	011	Construcciones de Obras de Uso Público - Proyecto de Desarrollo Urbano, Infraestructura Vial y otros	790.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 790.000.000 (Setecientos noventa mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	790.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	790.000.000
	530				Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	790.000.000
		532	30	011	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	705.000.000
					- Adquisición de veinte(20) Desmalezadoras con sus Equipos de kits de limpieza, según detalle que se acompaña	250.000.000
					- Adquisición de diez(10) Kits de Equipos fumigadores SR420 (Motofumigador) con sus respectivos insecticidas (Cipermetrina)	80.000.000
					- Adquisición de tres(3) Termonebulizadores para pulverización	175.000.000
					- Adquisición de un(01) Tractor con desmalezador	200.000.000
		537	30	011	Equipos de Transporte - Adquisición de una(01) Camioneta	85.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE ENERO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 06.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 90/2007 presentada en fecha 29/01/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 585.290.000**

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia

O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCIÓN	MONTO
141	30	001	Contratación de Personal Técnico - Centro de Desarrollo Urbanístico Municipal	86.351.500
SUB TOTAL				86.351.500

Tipo de Presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción

Actividad: 05- Hospital Pediátrico

O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCIÓN	MONTO
111	30	001	Sueldos	245.718.000
111	30	001	Contratación de Personal de Salud	253.220.500
SUB TOTAL				498.938.500

b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 585.290.000**

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia

O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCIÓN	MONTO
144	30	001	Jornales Suma presupuestada para el pago por servicios prestados al personal que tendré a su cargo desmalezar los baldíos, recolección de objetos y su posterior carga en los camiones, además del rociado con el producto químico a adecuado en los distintos barrios del distrito de Encarnación, a fin de evitar la proliferación del mosquito transmisor del Dengue. Este programa se llevará a cabo durante cuatro meses de febrero a mayo inclusive	322.900.000
361	30	001	Combustibles Suma presupuestada para la adquisición de nafta y gasoil que será utilizado en los vehículos, en el equipo de la desmalezadora y el equipo de motofumigadores que tendrán a su cargo el recorrido en los distintos barrios del distrito de Encarnación a fin de evitar la proliferación del mosquito transmisor del Dengue	223.900.000
362	30	001	Lubricantes Suma presupuestada para la adquisición de aceite para motor de 2T, que será utilizado en la desmalezadora y motofumigadora a fin de evitar la proliferación del mosquito transmisor del Dengue	39.000.000

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 10/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 90/2007, teniendo en cuenta la urgencia del caso, para la implementación de la Campaña Distrital de lucha contra el Dengue, y por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;
O R D E N A:**

ART. 1º) TRANSFERASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio 2007, la suma de **Gs. 585.290.000(Quinientos ochenta y cinco millones, doscientos noventa mil guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	86.351.500
100					SERVICIOS PERSONALES	86.351.500
	140				PERSONAL CONTRATADO	86.351.500
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico - Centro de Desarrollo Urbano Municipal	86.351.500

Tipo de Presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción

Actividad: 05- Hospital Pediátrico Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	498.938.500
100					SERVICIOS PERSONALES	498.938.500
	110				REMUNERACIONES BÁSICAS	245.718.000
		111	30	001	Sueldos	245.718.000
	140				PERSONAL CONTRATADO	253.220.500
		142	30	001	Contratación de Personal de Salud	253.220.500

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 585.290.000 (Quinientos ochenta y cinco millones, doscientos noventa mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	585.290.000
100					SERVICIOS PERSONALES	322.390.000
	140				PERSONAL CONTRATADO	322.390.000
		144	30	001	Jornales	322.390.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	262.900.000
	360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	262.900.000
		361	30	001	Combustibles	223.900.000
		362	30	001	Lubricantes	39.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE ENERO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal